



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3300 / 2012.-

ZAPALLAR, 07 de Agosto de 2012.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- ✓ ● Memorándum N° 947/2012, de fecha 07 de Agosto de 2012, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- ✓ ● DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- | | |
|-------------|--|
| ❖ Vehículos | : BYLL-37. |
| ❖ Conductor | : Pedro Cisternas Ibaca. |
| ❖ Horario | : Desde las 16:00 horas y hasta las 00:00. |
| ❖ Fecha | : Miércoles 8 de Agosto de 2012. |
| ❖ Destino | : Desde Zapallar – Valparaíso – Zapallar. |
| ❖ Motivo | : Traslado Funcionario a Prueba de diagnostico en Contraloría. ✓ |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



ADM / CTE / RRHH / SEC / JUR / ffd.-